

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero al señor Melchor Gautreaux Díaz, empleado de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, en adición a los que figuran en el Decreto Nº 339, de fecha 30 de octubre de 1970.

Art. 2.—Dicha condecoración será impuesta al beneficiario el 12 de noviembre próximo "Día del Servicio Postal y Telegráfico".

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de noviembre del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 350, que dispone la erección de un busto de la educadora Luisa Ozema Pellerano en el Parque del Barrio de los Maestros.

(G. O. Nº 9204, del 11 de Nov. de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 350

CONSIDERANDO que el próximo día 9 se celebra el centenario del nacimiento de la i'ustre educadora y escritora Luisa Ozema Pellerano de Henríquez, discípula eminente de Sa-

lomé Ureña de Henríquez y continuadora de su obra de maestra en las aulas del recordado Instituto de Señoritas;

CONSIDERANDO que el Gobierno debe asociarse a la conmemoración de tan significativo acontecimiento con actos apropiados en honor de la distinguida educadora;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se dispone la erección del busto de la educadora Luisa Ozema Pel'erano de Henríquez, obra del insigne escultor nacional Abelardo Rodríguez Urdaneta, en el Parque del Barrio de los Maestros, construido por el Gobierno Nacional en esta ciudad.

Art. 2.—Se designa una Comisión Oficial para asistir al acto de develamiento del referido busto, la cual estará integrada por los Secretarios de Estado de Interior y Policía, y de Educación, Bellas Artes y Cultos y por las ex-alumnas del Instituto de Señoritas Salomé Ureña, Señoras Dra. Amada Nivar Vda. Pittaluga, Lic. Urrutia Montás, Concepción Didiez Burgos y Margarita Billini de Fiallo.

Art. 3.—El Secretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, Dr. Víctor Gómez Bergés, será el Orador Oficial en dicho acto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de noviembre del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 103º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER